



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

DOMINGO
A LAS 9:00 HRS

S/544

OK

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0299

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE OCTUBRE DE 2016

C. ANTONIA NAVA NAVA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADOLFO [REDACTED]

Inhumado el día 30 DE AGOSTO DE 1994 en la fosa N° 341

Alineamiento B-C-13-6 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS EN LOS VELATORIOS DEL ISSSTE UBICADOS EN AV, SAN FERNANDO Y POSTERIORMENTE DEPOSITADAS LAS CENIZAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

Recibi original
19/10/2016

